

**CORPORACIÓN COLECTIVO DE ARTISTAS INTEGRALES DEL  
MAGDALENA MEDIO CORPOCAIMAM  
NIT. 900.796.489-8**

**ACTA No. 09  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DEL 24 DE ABRIL  
DE 2018.**

En la Ciudad de Barrancabermeja, en las instalaciones de la corporación caimam, el día veinticuatro (24) de Abril del año 2018, se llevó acabo la Asamblea General Ordinaria de asociados de La **CORPORACION COLECTIVO DE ARTISTAS INTEGRALES DEL MAGDALENA MEDIO (CORPOCAIMAM)** la cual fue convocada por comunicación escrita a cada uno de los asociados por la Presidenta de la Junta Directiva de la Corporación con ocho (8) días hábiles de antelación según lo contemplado en los Estatutos vigentes, donde se desarrolló la siguiente Agenda:

1. Registro de los Asistente y Verificación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la asamblea.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Informe Administrativo y Financiero.
5. Aprobación de los Estados Financieros vigencia 2017, según la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.
6. Informe de logros 2017 por parte del director.
7. Varios y Conclusiones.

**DESARROLLO DE LA REUNION.**

**PRIMER PUNTO. REGISTRO DE ASISTENTES Y VERIFICACION DEL QUORUM:** Siendo las 8:30 a.m. del día, veinticuatro (24) de abril de 2018; se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de La **CORPORACION COLECTIVO DE ARTISTAS INTEGRALES DEL MAGDALENA MEDIO** en la sala de Juntas de la corporación, se procede al registro de los asociados asistentes hábiles para votar, de los seis (6) convocados hicieron presencia cinco (5), acto seguido se procede a verificar el quórum y de los seis (6) delegados hábiles para votar se registraron cinco (5) lo cual indica que hay quórum decisorio para continuar el desarrollo de la agenda.

Invitados especiales: la señora Maira torres – asistente administrativa de la corporación

**SEGUNDO PUNTO. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:** Se procede a la elección del presidente y el secretario de la asamblea donde los asambleísta abren paso a la postulación, postulando al señor José yovanny Ayala como presidente de la reunión y a la señora Lizeldy Jhoana Narváez como secretaria de la reunión para que presidan el desarrollo de la asamblea, no habiendo más postulaciones, siendo elegido por la honorable asamblea.

**CORPORACIÓN COLECTIVO DE ARTISTAS INTEGRALES DEL  
MAGDALENA MEDIO CORPOCAIMAM  
NIT. 900.796.489-8**

**TERCER PUNTO. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** se da paso a la lectura del acta anterior la cual fue leída por la secretaria y aceptada por unanimidad por los asambleístas.

**CUARTO PUNTO. INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:** El Señor Alexis guerrero Sánchez en su calidad de Director y representante legal de la CORPORACION hace uso de la palabra presenta un breve informe de su administración y gestión en el año 2.017 cuyo propósito es hacer un balance de la ejecución del proyecto escuelas de formación artística y cultural así como otras gestiones realizadas. Acto seguido se presenta el informe financiero a cargo de Maira torres como asistente administrativa de la Corporación, quien presenta un informe preciso y detallado de la ejecución financiera del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017 de acuerdo a las normas contables y tributarias, cuyo balance contiene todos los documento necesarios que conforman los estados financiero los cuales fueron puestos a consideración de la honorable asamblea.

**QUINTO PUNTO. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017.**  
Se inician las intervenciones de parte de los asambleístas, sobre la necesidad de plantear una estrategia de gestión para la sostenibilidad de la CORPORACIÓN y una reestructuración de la misma, seguidamente la secretaria pone a consideración de los asambleístas la aprobación del plan de acción y ejecución 2018 ya discutido y analizado, estos fueron aprobados por la Honorable Asamblea General de Asociados, acto seguido se autoriza a quien ejerza las funciones de representante legal, para que los excedentes del ejercicio de años anteriores sean invertidos según su objeto social o actividades meritorias como está contemplado en la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 de la nueva reforma tributaria.

**SEXTO PUNTO. INFORME DE LOGROS 2017 POR PARTE DEL DIRECTOR.**

Como logros destacados se exponen los siguientes: Dando cumplimiento a los objetivos anteriores la corporación ha logrado entre otras las siguientes metas:

1. Consolidación de 3 procesos de escuelas de formación artística para niños y jóvenes de la comuna 7 de Barrancabermeja. (danza folclórica, teatro y artes plásticas)
2. Articulación con la empresa privada CELSIA.S.A. la institución ciudadela educativa y la corporación ciudadela educativa, en aras de aunar esfuerzos  
Para el fortalecimiento del tejido social en relación a valores en los niños y jóvenes.

**CORPORACIÓN COLECTIVO DE ARTISTAS INTEGRALES DEL  
MAGDALENA MEDIO CORPOCAIMAM  
NIT. 900.796.489-8**

3. Aumentar el patrimonio de la corporación mediante la donación de materiales de trabajo como (pinturas, vestuarios y equipos)
4. Articulación institucional con el instituto universitario de la paz, para que los estudiantes del programa licenciatura en artes, realicen sus prácticas de gestión cultural en corpocaimam.
5. Articulación institucional con la fundación revivir para trabajar procesos de rehabilitación desde el arte, con jóvenes y adolescentes.
6. Iniciamos el proceso de la creación de la escuela de padres de familia, la cual busca conectar lo que el niño aprende en la escuela con las prácticas sociales de la familia.
7. Desarrollo de metodologías de gestión de conflictos mediante el juego y ejercicios de teatro foro y de la metodología de teatro del oprimido de augusto Boal.
8. Reconocimiento municipal como una de las escuelas de formación activas en la ciudad, la cual es merecedora de incentivos para fortalecer sus procesos internos de gestión y desarrollo de los procesos.
9. Ampliación de cobertura en función de beneficiar más niños de la comunidad, en el año 2016 nuestra cobertura era de 30 niños, hoy gracias a los procesos de articulación con la institución educativa y otras gestiones, la cobertura está en 100 beneficiarios directos del programa escuelas de formación.
10. Se ha logrado un mayor grado de aceptación por parte de la comunidad, ya que nuestros procesos son incluyentes y de fácil acceso a niños y jóvenes, al mismo tiempo estamos logrando un posicionamiento en la ciudad, gracias a la participación en festivales, encuentros artísticos y en la formulación de políticas culturales

**SEPTIMO PUNTO. VARIOS Y CONCLUSIONES:** En desarrollo de este punto Se procede hacer una evaluación del trabajo desarrollado por todos los integrantes de la junta, en relación a sus funciones y al desarrollo de los procesos de formación.

El director sugiere reestructura la junta directiva ya que no se están cumpliendo los compromisos asumidos y el objeto de la corporación, lo cual es aprobado para un aproxima reunión extraordinaria.

**CORPORACIÓN COLECTIVO DE ARTISTAS INTEGRALES DEL  
MAGDALENA MEDIO CORPOCAIMAM  
NIT. 900.796.489-8**

También se plantea la necesidad de gestionar que la oficina de la corporación quede en Paloka, para facilitar el proceso de organización administrativo y tener un mayor control de la misma.

Agotada la Agenda el Presidenta hace uso de la palabra agradece la atención a los asistentes, se da lectura del Acta y es aprobada por unanimidad y, da instrucciones a la secretaria para que dé inicio a los trámites de legalización del Acta y da por clausurada la Asamblea a las 2:00 pm del día veinticuatro (24) de Abril de 2018.

Firman.

**JOSE YOVANNY AYALA**  
Presidente Asamblea General

**LIZELDY JHOANA NARVAEZ**  
Secretaria Asamblea General

**NOTA:** La presente Acta es fiel copia tomada de la Original que reposa en los archivos de la Corporación.